

METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN

ESTRATEGIA

**RETO DEMOGRÁFICO
COHESIÓN TERRITORIAL**

CANARIAS
2030

 Gobierno
de Canarias

ORGANIZA Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias
COLABORA Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., GESPLAN

METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN



Marco metodológico

El marco metodológico de la Estrategia se basa en un enfoque integral, estructurado y participativo para afrontar el Reto demográfico en Canarias, promoviendo la cohesión social, económica, ambiental y territorial. Se articula en siete componentes clave:

- **Integración de marcos de referencia.** Alineación con estrategias y agendas nacionales y autonómicas para garantizar coherencia con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo territorial.
- **Ámbitos temáticos y dimensiones transversales.** Organización de la estrategia en torno a cuatro ámbitos (patrimonio natural, patrimonio cultural, modelo territorial y gobernanza/cohesión económica y social) y tres dimensiones (ambiental-territorial, económica y social) para una visión multidimensional.
- **Análisis y diagnóstico integrado y multidimensional.** Evaluación detallada de la realidad demográfica, socioeconómica, ambiental y territorial, utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos, junto con el análisis DAFO-CAME para formular estrategias.
- **Proceso secuencial y participativo.** Desarrollo en fases estructuradas (marco lógico, diagnóstico, formulación de estrategias, medidas operativas y validación), con asesoramiento continuo y ajuste dinámico a las necesidades del territorio.

- **Participación ciudadana y consulta institucional.** Inclusión de agentes locales y expertos para garantizar que las medidas respondan a las necesidades reales y cuenten con respaldo social.
- **Evaluación y monitoreo.** Implementación de indicadores de rendimiento para medir el impacto de la estrategia y permitir ajustes continuos.
- **Validación técnica y política.** Revisión final para asegurar viabilidad técnica, respaldo institucional y aprobación gubernamental.

Fases de elaboración



Las fases de elaboración de la estrategia son las siguientes:

- **Etapa Inicial: análisis de referencias y marco conceptual.** Se establecen las bases conceptuales y teóricas, integrando conocimientos de estrategias nacionales y regionales.
- **Fase 1: marco lógico de la estrategia.** Se construye un marco lógico que define los ámbitos temáticos (patrimonio natural, patrimonio cultural, cohesión del modelo territorial, gobernanza y cohesión económica y social) y dimensiones esenciales (ambiental y territorial, económica, social) de la intervención. Tras esta fase, se realiza un proceso de asesoramiento con personas expertas.
- **Fase 2: diagnóstico situacional.** Se realiza un análisis del contexto regional frente al reto demográfico: análisis demográfico, socioeconómico, ambiental y territorial, identificación de los espacios Reto y análisis de capacidades y desafíos (DAFO-CAME). Después del diagnóstico situacional, se facilita la cooperación institucional con personal técnico de diversas consejerías del Gobierno de Canarias, quienes aportan datos y perspectivas operativas clave entemas específicos, como son las encuestas y consultas directas con agentes de desarrollo local de los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes (ADL).

- **Fase 3: formulación de ejes estratégicos, objetivos y selección de indicadores.** Se definen, para cada ámbito temático y dimensión, los ejes estratégicos que estructuran la estrategia y, a partir de ellos, los objetivos específicos e indicadores clave para su monitoreo y evaluación. Con posterioridad, se abre un proceso que involucra a personal técnico y experto para revisar los planteamientos preliminares (I Conferencia de Presidentes).
- **Fase 4: identificación de medidas estratégicas operativas.** Se identifican y formulan medidas operativas relacionadas con los objetivos específicos de cada eje estratégico. Seguidamente, en una etapa de “aportación colectiva”, se abre un proceso de consulta pública para recoger observaciones y sugerencias de la ciudadanía.
- **Fase 5: desarrollo y gobernanza.** Se consolida la estructura final de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial y el modelo de gobernanza, incorporando las aportaciones del proceso de participación ciudadana, para lo que se abre un proceso de diálogo con las personas y agentes integrantes del Grupo de Seguimiento constituido en el marco de la Conferencia de Presidentes.
- **Fase 6: validación y aprobación de la Estrategia.** Se valida la estrategia a través de una revisión técnica por personas expertas para su aprobación por el Consejo de Gobierno de Canarias.
- **Fase 7: desarrollo del Plan de Acción.** Se establece un Plan de Acción donde se recogen y concretan las acciones que desarrollan las medidas estratégicas que han sido definidas con anterioridad. Esto se realiza en un proceso de cooperación con grupos de trabajo institucionales y personas expertas de las distintas áreas (económicas, sociales, ambientales y territoriales), para revisar los componentes operativos de la estrategia según los recursos disponibles, las particularidades insulares y las prioridades regionales. Por lo que el Plan de Acción concreta dichas medidas estratégicas operativas en acciones específicas, estableciendo ámbitos, calendario, presupuesto y responsables. Una vez formulado, el Plan es sometido a una consulta pública que permite a la ciudadanía, los actores sociales y las instituciones revisar sus detalles operativos antes de su implementación. Este proceso no solo valida las propuestas con la sociedad, sino que también contribuye a fortalecer el compromiso colectivo con la estrategia, promoviendo un sentido de pertenencia y colaboración.
- **Fase 8: validación y aprobación del Plan de Acción.** Esta etapa está enfocada en la revisión detallada y validación del Plan de Acción por parte de los agentes clave involucrados en su desarrollo, lo que asegura que las acciones propuestas estén alineadas con los objetivos estratégicos y que estén adecuadamente preparadas para su ejecución. Una vez validado, el Plan de Acción pasa a su aprobación formal por el Consejo de Gobierno de Canarias, lo que marca el inicio de su implementación en el territorio.



ESTRATEGIA

**RETO DEMOGRÁFICO
COHESIÓN TERRITORIAL**

